



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación

Auditoría

- Proyecto Especial / Plan
de Vacunación COVID-19
Ampliación 2da. Etapa
- Auditoría Operativa
Nº 09 / 2021

Provincia de Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Informe	1-2
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	1
Aclaraciones Previas	1
Tareas Realizadas	3
Marco Normativo Aplicable	9
Observaciones y Recomendaciones	10
Conclusión	11
Anexo I – Programa de Trabajo	iii
Programa de Trabajo	1
Anexo II – Cuadros de Distribución	iv
Distribución de Sputnik 1ª y 2ª dosis	1
Distribución de Astrazeneca	2
Distribución de Covisheld	3
Distribución de Sinopharm	4
Distribución Resumen de Provincia de Salta	5



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Ejecutivo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 09/2021

Auditoría
PROYECTO ESPECIAL – PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19
AMPLIACION 2da. Etapa
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El Informe Ejecutivo tiene por finalidad exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas en la Auditoría realizada en Salta, con el objeto de "Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID- 19 remitidas por la Nación a la Jurisdicción hasta el 30 de junio de 2021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas".

La auditoría fue realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta como órgano de control local, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

La ampliación del segundo período de control (originalmente requerido 01 de abril al 31 de mayo) abarcará desde el 01 de junio 2021 al 30 de junio 2021.

Las tareas de campo se iniciaron el 06 de agosto y finalizaron el 27 de setiembre de 2021, en Salta Capital, de la Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

1- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 150 (ciento cincuenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 31/03/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Reiterar auditorías similares en Áreas Operativas.

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión y gestión de Nivel Central para fortalecer la conectividad, indicar acciones para las AO.

2- Observación: Impacto Alto



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Demora superior a los 90 (noventa) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, entre el 01/04/2021 y el 31/05/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/05/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Solicitamos intervención con auditorías similares a las Áreas Operativas

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión. Solicitar intervención de otras instituciones gubernamentales - Secretaría de Modernización.

3- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 60 (sesenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 30/06/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/06/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

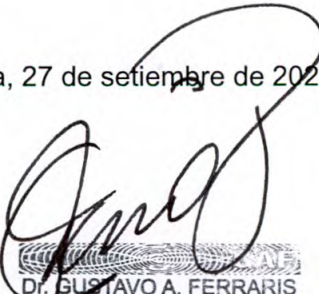
Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Avanzar en las acciones propuestas y mejorar la brecha, pero es necesario fortalecer el RRHH para la carga.

Recomendación: Fortalecimiento con carga centralizada. Incorporar nuevos registradores. Continuar acciones iniciadas.

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 27 de setiembre de 2021


DR. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Informe Analítico



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Ministerio de Salud de la Nación
Auditoría Operativa N° 09/2021

Auditoría
PROYECTO ESPECIAL – PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19
AMPLIACION 2da. Etapa
Provincia de Salta

Objeto

El presente informe tiene por objeto:

"Verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID- 19 remitidas por la Nación a la Jurisdicción hasta el 30 de junio de 2021, con el relevamiento de la distribución interna en cada jurisdicción, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas".

Alcance

La auditoría la realizó la Auditoría General de la Provincia de Salta como órgano de control local, en el marco de la Red Federal de Control Público.

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el "Manual de Herramientas de Auditoría" y el "Instructivo de Trabajo" específico.

La ampliación del segundo período de control (originalmente requerido 01 de abril al 31 de mayo) abarcará desde el 01 de junio 2021 al 30 de junio 2021.

Las tareas de campo se iniciaron el 06 de agosto y finalizaron el 17 de setiembre de 2021, en Salta Capital, de la Provincia de Salta, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones al alcance.

Aclaraciones Previas

Considerando que se trata de evaluación de trazabilidad de vacunas covid-19, desde inicio de la pandemia, se procedió a transcribir en las partes pertinentes las aclaraciones previas efectuadas en informes anteriores.

Debido a la situación existente vinculada al COVID-19, desde los primeros días de marzo de 2020, el país se encuentra en emergencia a fin de extremar la vigilancia epidemiológica y dar respuesta integrada y oportuna y, aunque en la Provincia de Salta no se registraban casos



Auditoría General de la Provincia de Salta

confirmados de coronavirus, los riesgos que para la salud implica este nuevo coronavirus (COVID-19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 del Sr. Presidente de la Nación, se hacía necesario adoptar todas aquellas medidas para detectar casos de manera temprana, brindar la atención adecuada de futuros pacientes e implementar las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de circulación del virus.

En ese orden de consideraciones y debido a que la provincia comparte frontera con tres países, se consideró la necesidad de extremar las medidas de colaboración con los Organismos Nacionales y Municipales correspondientes, a fin de evitar que el ingreso y egreso de personas a la República Argentina que contribuyan a la difusión del coronavirus. Por ello, el Gobernador de la Provincia dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250 el 13 de marzo de 2020 (convertido en Ley N° 8188, prorrogado y modificado por Ley N° 8206 y prorrogado por Decreto N° 190/21), declarando la emergencia sanitaria en el territorio de la Provincia de Salta.

En el cual, además de la prevención permanente, se consideró imprescindible la divulgación masiva en los medios de comunicación y, creo el Comité Operativo de Emergencia, para disponer regímenes especiales o excepcionales para la prestación de servicios a fin de satisfacer adecuadamente las necesidades sanitarias de la población.

El Gobierno nacional promulgó la Ley N° 27.573 que declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus, en el marco de la emergencia sanitaria por esa enfermedad. La vacunación se llevará a cabo teniendo en cuenta que la disponibilidad de vacunas será progresiva, y siguiendo los lineamientos nacionales, incluyendo la priorización de diferentes grupos de población.

La campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de todos los ciudadanos. Y a fin de alcanzar el objetivo de lograr altas coberturas de vacunación en tiempo oportuno, se requiere de acciones articuladas, colaborativas y multisectoriales en todos los niveles de gobierno, junto con las organizaciones sociales.

En ese marco, el Ministerio de Salud emite la Resolución 2883 y su Anexo I, que aprueba el "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", con el objetivo de disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 y lograr la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

La rectoría estratégica del Plan está a cargo del Ministerio de Salud e incluye la participación intersectorial de otras carteras del gobierno nacional, las 24 jurisdicciones, a través del Consejo Federal de Salud. Y compete a todas las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizar las gestiones que sean necesarias para llevar adelante las acciones de planificación interna, a fin de atender los aspectos relacionados con la logística, distribución, recursos humanos, sistema de información, registro, monitoreo, supervisión y evaluación, como así también las acciones de vigilancia sobre la seguridad de la vacuna, a fin de implementar el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 de manera eficiente.

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta ha configurado una Red Sanitaria en cuatro regiones: Centro, Norte, Oeste y Sur.



Auditoría General de la Provincia de Salta

REGIÓN SANITARIA NORTE
Red Sanitaria Tartagal,
Red Sanitaria Orán.

REGIÓN SANITARIA OESTE
Red Sanitaria Cachi
Red Sanitaria Cafayate
Red Sanitaria Valle – Puna.

REGION SANITARIA SUR
Red Sanitaria Metán
Red Sanitaria Gral. Güemes.

REGIÓN SANITARIA CENTRO
Hospital San Bernardo
Hospital Del Milagro,
Hospital Dr. Oñativía,
Nuevo Hospital El Milagro
Hospital Papa Francisco.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente.
- Entrevista a las autoridades del Programa de Inmunización de la Provincia.
- Análisis de procedimiento de recepción y distribución de las vacunas según lo informado por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Verificación de información administrativa de la Dirección del Programa de Inmunización de la Provincia de Salta.
- Inspección ocular.
- Comprobaciones matemáticas.
- Aplicación del cuestionario de relevamiento de Auditoría. Anexo I.

Entrevista con funcionarios:

Fueron entrevistados el Jefe del Programa de Inmunizaciones y personal de dicha dependencia.

Detalle del relevamiento efectuado:

Relevamiento de documentación:

De acuerdo a requerimiento realizado y con la respuesta del Programa de Inmunizaciones se tomó conocimiento de la modalidad de recepción de las vacunas, sistema de almacenamiento, controles, circuitos y actividad desarrollada por el personal interviniente en



Auditoría General de la Provincia de Salta

el proceso de aplicación de la Vacuna contra COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, que provee las dosis solicitadas.

Se dispuso para el análisis, documentación e información correspondiente a:

- Detalle de la organización del sistema de Salud, en Regiones Sanitarias y Redes de Atención;
- Plan Operativo Estratégico de Vacunación Covid-19 en Salta;
- Instrumento de Evaluación y aprobación por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, del Ministerio de Salud de la Nación.
- Remitos de las dosis de vacunas contra COVID-19 enviadas por Nación;
- Informes de acciones del Programa de Inmunizaciones;
- Análisis de Informes de Distribución de vacunas en la jurisdicción;
- Reportes del Sistema NOMIVAC;
- Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID 19 – R.A.

Comprobaciones matemáticas y técnicas:

Se realizaron comprobaciones matemáticas relacionadas con las dosis de vacunas recibidas según remitos enviados por Nación y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones del Ministerio. Resultando coincidentes los totales de dosis informadas.

Se efectuó control numérico de las dosis recibidas y las aplicadas, surgiendo diferencias, que se especifican en Observaciones.

Asimismo, se efectuaron controles numéricos de los remitos en poder del Efector y los suministrados por el Programa de Inmunizaciones.

Se comprobó el detalle de las dosis distribuidas a los distintos Efectores de la Provincia de Salta, considerando las Regiones Sanitarias y Redes de Atención en las que están distribuidos los Efectores del Ministerio de Salud Pública y además, por Departamentos de la Provincia.

Estado de Situación del Plan de Vacunación contra COVID-19 en Salta:

El Ministerio de Salud Pública provincial, con fecha 26 de abril de 2.021, aprobó la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones.

El Ministerio de Salud de la Provincia emitió la Circular 01/21, del 28 de mayo de 2.021, que dispone, para todas las Áreas Operativas de vacunación contra COVID-19, la inmediata aplicación de las vacunas, como así también la inmediata y simultánea carga de los datos (notificación) al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA-NOMIVAC)

Asimismo, con anterioridad envió a la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles, el Plan Operativo de Vacunación COVID- 19, el que fue aprobado el 16 de diciembre de 2.020, cuyos aspectos salientes se detallan:

PLAN OPERATIVO ESTRATEGICO DE VACUNACION COVID-19 EN SALTA – (POEV):



Auditoría General de la Provincia de Salta

- Propósitos: Disminuir la morbi-mortalidad y el impacto socioeconómico causados por COVID 19 en la Provincia de Salta.
- Objetivo: Vacunar al 100% de la población objetivo en el menor tiempo posible, en forma escalonada de acuerdo a la disponibilidad de las vacunas y la priorización de riesgo determinada en conjunto por las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), respetando las medidas de seguridad.
- Población objetivo:
 - a) Población priorizada primera etapa:

POBLACIÓN OBJETIVO	
Cantidad total de personas a vacunar	395.486
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610

Dosis requeridas: 790.972

- b) Próximas etapas ampliación de la población: serán incluidas en etapas posteriores de acuerdo a las indicaciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud de la Nación y a la disponibilidad del recurso.

POBLACIÓN OBJETIVO (Incluye 2da. Etapa Informada)	
Cantidad total de personas a vacunar	417.954
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad	168.976
Cantidad total de personas a vacunar de 60 o más años de edad que viven en residencias	510
Cantidad total de trabajadores de la salud	22.000
Personal Esencial de Administración del Estado Provincial	1.000
Fuerzas de Seguridad Provincial	21.510
Cantidad total de personas entre 18 y 59 años de edad con comorbilidades	144.880
Personal docente de los tres niveles	36.610
Adultos de 55 a 59 años sin factores de riesgo	22.468

Dosis requeridas: 22.468

A partir del 14 de mayo de 2021 el Ministerio de Salud Pública amplió la cobertura de vacunación contra COVID 19, estableciendo a través de normativa específica que de acuerdo a disponibilidad de dosis se incorpore a la inmunización a personas de 55 a 59 años sin factores de riesgo y continuar la vacunación, en Trabajadores de Educación, Adultos de 60 años o más y de 18 a 59 años con distintos riesgos de comorbilidad. El total ampliado corresponde a 22.468 ciudadanos.

Con fecha 10 de junio de 2021 se emitió Radiograma Múltiple 5279, incorporando como población objetivo a personas de 30 a 39 años sin factores de riesgo según disponibilidad de



Auditoría General de la Provincia de Salta

dosis. En el mismo se expresa que las Áreas que trabajan con la agenda deberán iniciar la apertura de la misma. Continuando con el resto de los grupos con las modalidades implementadas, para adultos de 40 años o más, y personas con diagnóstico de enfermedades autoinmunes y/o con tratamientos inmunosupresores, inmunomoduladores y/o biológicos.

Con fecha 28 de Junio, se emitió Radiograma Múltiple 5553, implementando la vacunación a demanda espontánea a mayores de 18 años. Continuando con la población objetivo, se autoriza a utilizar para 2da. Dosis las vacunas Sinopharm(1 mes después de la 1ra.) y Astrazéneca (2 meses después de la 1ra). Las 2das dosis de Sputnik se programaran con agenda, siendo el intervalo mínimo utilizado 3 meses y debiendo vacunarse en forma cronológica a los primeros que se vacunaron.

La Provincia de Salta recibió las primeras dosis de vacunas a partir del día 28/12/2020, teniendo convenio con la empresa OCASA para el almacenamiento, logística y distribución de las vacunas.

El detalle de la recepción y distribución a las Áreas Operativas por vacuna y periodo, se presenta en el siguiente:

Tipo de vacuna	Recibidas al 31/03/2021	Recibidas entre el 01/04/21 al 31/05/21	Recibidas entre el 01/06/21 y el 30/06/21	Total de vacunas recibidas al 30/06/21	Distribuidas al 31/03/21	Distribuidas entre el 01/04/21 al 31/05/21	Distribuidas entre el 01/06/21 al 30/06/21	Total de vacunas distribuidas al 30/06/21
Spunik V 1º dosis	77.300	130.550	30.600	238.450	77.300	130.550	30.600	238.450
Spunik V 2º dosis	20.900	10.050	12.600	43.550	20.900	10.050	12.600	43.550
Covishield 1º dosis	16.500	0		16.500	16.500	0	0	16.500
Covishield 2º dosis		0		0				0
Sinopharm 1º dosis	27.900	28.800	64.800	121.500	27.900	85.671	64.625	178.196
Sinopharm 2º dosis		56.696		56.696				0
AstraZeneca 1º dosis	7.500	26.700	201.600	235.800	7.500	80.700	198.150	286.350
AstraZeneca 2º dosis		54.000		54.000				0
Totales	150.100	306.796	309.600	766.496	150.100	306.971	305.975	763.046



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

El stock declarado por el Programa, al 30 de junio de 2021, es:

STOCK DE VACUNAS CONTRA COVID-2019		
VACUNAS	LOTE	DOSIS EN CAMARA
SPUTNIK 1º Comp.	I-910421	0
	I-9090421	0
	I-1524	0
	I-1930921	0
SPUTNIK 2º Comp.	II-560521	0
SINOPHARM Bidosis	202105B0967	0
	202105B0971	0
ASTRAZENECA- Multidosis	NH0174	0
	77534	0
	NH0163	0
	NH0303	0
	NH0335	3.450
TOTAL		3.450
STOCK PROVINCIAL		3.450

El cual es coincidente entre las dosis recepcionadas y distribuidas.

La distribución por período, por tipo de vacuna y por Área Operativa o Municipio, se presenta en cuadro Anexo II – Cuadro de Distribución.

Una vez aplicada la dosis, se procede a llenar los formularios pertinentes, en forma manual, indicando nombre y apellido, documentación, vacuna aplicada y referencia específica del recipiente o empaque al que corresponde, como es el lote insertado en tal empaque. Tales formularios quedan en resguardo en cada efector responsable del plan operativo de vacunación.

Tal planilla contiene los datos personales del Personal designado para la inmunización y, se entrega firmada al área responsable en formulario FormVac, para ser evaluadas por las autoridades del Vacunatorio, las que se ordenan y archivan cronológicamente.

Luego se procede a la carga en el Sistema NOMIVAC, integrado al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA). Sistema que permite determinar las dosis aplicadas por



Auditoría General de la Provincia de Salta

persona y tipo de vacuna, entre otros datos.

El Informe remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia indica un total de vacunas aplicadas al 30/06/2021 de 303.096, con un total acumulado provincial de 667.376 vacunas aplicadas.

Sin embargo, como el sistema permite la carga retroactiva de vacunas aplicadas, el registro emitido por el Sistema Integrado de Información Sanitarias Argentina (SISA), respecto de las vacunas aplicadas en la Provincia de Salta, al 27/09/2021, presenta en el siguiente detalle, conforme lo remitido por el Programa de Inmunizaciones de la Provincia:

Vacunas	Total aplicadas al 31/03/2021 (1)	Total aplicadas al 31/05/2021 (2)	Total aplicadas al 30/06/2021 (3)	Total de vacunas aplicadas y generadas al 30/06/21
Spunik V 1º dosis	80.516	131.097	60.041	271.654
Spunik V 2º dosis	0	0		0
Covishield (incluye autogeneradas)	17.638	250	0	17.888
Sinopharm	25.090	69.318	36046	130.454
Astra Zeneca	17	43.488	211013	254.518
Totales	123.261	244.153	307.100	674.514

(1) Ver Observación 1

(2) Ver Observación 2

(3) Ver Observación 3

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora en la carga en NOMIVAC, de más de 150 (ciento cincuenta) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 31/03/2021, ver Observación N° 1.

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora de más de 90 (noventa) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 31/05/2021, ver Observación N° 2.

Surge del Sistema SISA NOMIVAC una demora de más de 60 (sesenta) días respecto del registro de vacunas aplicadas al 30/06/2021, ver Observación N° 3.

El Programa de Inmunizaciones informó el consolidado de descarte del periodo auditado al 30/06/2021 en 466 dosis, cuyas causas fueron: 280 por vencimiento, 33 por contaminación, 21 ampollas vacías, 2 por sobrante, 2 por jeringa inactivada, 1 por descongelamiento, 54 roturas, políticas de frasco abierto.



Auditoría General de la Provincia de Salta

Descarte por tipo de vacuna	Sputnik V			Sinopharm			Astra Zeneca			Total
	18			31			417			466
CAUSAS DE DESCARTE TOTAL VACUNAS										
Descarte por causa	Por vencimiento	Contaminac.	Ampolla vacía	Sobrantes	Jeringa inactivada	Decongelam.	Rotura	Politica de frasco abierta	Faltante Sinopharm	Total Descarte
	280	33	21	2	2	1	54	72	1	466

Marco Normativo Aplicable

Nacional

- **Resolución MS N° 2883/20 y Anexo: Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina. 30/12/2020.**
- **Ley N° 27.573: Declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas** destinadas a generar inmunidad adquirida contra el coronavirus. 29/10/2020
- **Ley 27541: Declara Emergencia Pública.** Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia pública – Art 73. 21/12/2019.
- **Ley 27.491. el Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación** y el Calendario Nacional de Vacunación, en todo el territorio del país y para todos los habitantes. 04/01/2019
- **Decreto PEN 260/20:** Amplia Emergencia Sanitaria (Ley 27.541) y dispone medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus. 12/03/2020
- **Resolución APN 82/21 MSG:** Crea el Programa de Inmunización en las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. 15/03/2021.
- **Resolución APN 688/21 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna SARS COV-2 (células vero) inactivada, desarrollada por el Laboratorio Beijing Institute of Biological Products de la República Popular China. 22/02/2021.
- **Resolución APN 627/21 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna COVISHIELD/CoV-19 Corona Virus, producida por el Serum Institute de la India. 09/02/2021.
- **Resolución APN 66/21 MS:** Adquisición de insumos descartables. 07/01/2021.
- **Resolución APN 2784/20 MS:** Autorízase con carácter de emergencia la vacuna Gam-COVID-Vac, denominada Sputnik V. 24/12/2020.
- **Resolución MS N° 2077/15:** Aprueba las Normas Mínimas de Habilitación para el Funcionamiento de Centros de Vacunación. 19/11/2015.
- **Disposición ANMAT N° 7439/99:** Establece condiciones para la habilitación de empresas como distribuidoras de medicamentos. 29/12/1999.

Provincial



Auditoría General de la Provincia de Salta

- **Decreto DNU N° 250/2020:** Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Y creación Comité Operativo de Emergencia. 13/03/2020.
- **Ley 8188:** Convierte en ley la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. DNU 250/20
- **Ley 8206:** Crea comité Operativo de Emergencia para atender la problemática prevención, asistencia y Control del Estado de emergencia Sanitaria. 16/06/2020
- **Decreto PEP N° 37/21:** Aprueba Convenio Emergencia Sanitaria por Coronavirus COVID19. 19/01/2021. Consejo Federal de Inversiones.
- **Decreto PEP 192/21:** Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria en la Provincia de Salta. Leyes 8.188 y 8.206. 12/03/2021
- **Resolución 7/21 COE:** Plan Estratégico de vacunación
- **Resolución MSP 656/21:** Aprueba la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones de la Provincia de Salta. 26/04/2021.
- **Decreto. PEP N° 576/20:** Designa ministro de Salud de la provincia de Salta.
- **Resolución MSP 202/20** Crea Comité COVID19.
- **Decreto N° 1189/06** del 06 de junio de 2006 – Organización y Gestión de las Regiones Sanitarias.
- **Decreto N° 2411/05** del 02 de diciembre de 2005 y modificatorios – Creación de Cuatro Regiones Sanitarias en la Provincia de Salta.
- **Ley 5.348** Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.
- **Ley 6841** del 08 de abril de 1996 – Plan Provincial de Salud – Provincia de Salta.
- **Decreto N° 238/18 y anexos** del 07 de febrero de 2.018 – Crea el área operativa LVI – Zona Norte.
- **Circular N° 1/21 MPS** del 28 de mayo de 2.021 – Dispone a las AO las cargas de datos inmediata y simultánea al SIISA-NOMIVAC

Observaciones, opinión del auditado y recomendaciones:

1- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 150 (ciento cincuenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 31/03/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/03/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Reiterar auditorías similares en Áreas Operativas.

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión y gestión de Nivel Central para fortalecer la conectividad, indicar acciones para las AO.



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

2- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 90 (noventa) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, entre el 01/04/2021 y el 31/05/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/05/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Comentario: Solicitamos intervención con auditorías similares a las Áreas Operativas

Recomendación: Continuar con capacitación, supervisión. Solicitar intervención de otras instituciones gubernamentales - Secretaría de Modernización.

3- Observación: Impacto Alto

Demora superior a los 60 (sesenta) días en la carga/registro de las dosis aplicadas de vacunas COVID19, al 30/06/2021. Se verifican cambios en las cantidades de dosis registradas como aplicadas, en el sistema NOMIVAC, al 31/06/2021, respecto de las informadas por el Programa, en distintas fechas.

Opinión del Auditado: De acuerdo.

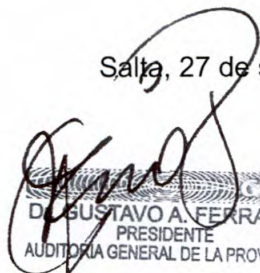
Comentario: Avanzar en las acciones propuestas y mejorar la brecha, pero es necesario fortalecer el RRHH para la carga.

Recomendación: Fortalecimiento con carga centralizada. Incorporar nuevos registradores. Continuar acciones iniciadas.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la verificación de la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por Nación a la provincia de Salta, es opinión de esta auditoría que, excepto por lo observado, se encuentra implementado.

Salta, 27 de setiembre de 2021


D. GUSTAVO A. FERRARIS
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo I - Programa de Trabajo



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

PROGRAMA DE TRABAJO - PLAN de VACUNACIÓN contra COVID – 19 – PROGRAMA DE INMUNIZACIONES – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE SALTA

PROCEDIMIENTO		SI	NO	N/A		
En la Jurisdicción Provincial					Identificación de Funcionario Responsable y Cargo en cada ítem	Descripción/Referencias/Observaciones
1	Relevar la información sobre vacunas contra Covid-19 que se recibieron en la Jurisdicción durante el período auditado (JUNIO), por tipo de vacuna y cantidad de dosis.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
2	Cotejar remitos de la recepción de las vacunas enviadas por Nación con la información obtenida mediante el punto 1 (JUNIO).	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.	Verificado - Información Coincidente.
3	¿Las vacunas están claramente identificadas en cuanto a marca- presentación - dosis? (JUNIO)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Prog.de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Salta.	
4	Determinar stock al 30/06/2021, resultante de los cálculos que surgen de las siguientes variables: * Dosis al inicio del periodo auditado. * Dosis recibidas durante el periodo. * Dosis distribuidas durante el periodo. * Dosis que hayan sido descartadas.	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Ver Cuadro en Informe.
5	CUADRO DISTRIBUCIÓN DE DOSIS POR LOCALIDADES Y ORGANISMOS PROVINCIALES: Confeccionar cuadro con las distribuciones efectuadas en cada localidad y organismos o entidades provinciales dentro de la jurisdicción detallando: mes, cantidad de dosis entregadas en la localidad, tipo de vacuna, componente. (Desde DICIEMBRE 2020 A JUNIO 2021)	X			Dra. Adriana Jure - Jefa del Programa de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Dr. Juan José Esteban – Ministro de Salud de la Provincia	Confeccionado, se adjunta en Anexo cuadro de Distribución, con Resumen y cuadro de Distribución por Vacunas



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

Anexo II – Cuadros de Distribución



Auditoría General de la Provincia de Salta

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : SPUTNIK 1º Dosis - 2º Dosis - Período Dic 2020 a Junio 2021																	
PROVINCIA : SALTA																	
LOCALIDAD / ENTIDAD /ORGANISMOS		TOTALES														TOTAL	
		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
ZONA OESTE		1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP	1 COMP	2 COMP
SANTA VICTORIA OESTE				35	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	35	35
IRUYA				30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30
NAZARENO				35	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	35	35
CAFAYATE		390		0	390	200	0	1.100	200	600	0	1.350	0	600	300	4.240	890
SAN CARLOS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOLINOS				33	33	0	0	25	0	0	0	200	0	0	0	258	33
CACHI				70	70	0	0	850	0	0	0	550	0	600	200	2.070	270
SAN ANTONIO DE LOS COBRES				25	25	0	0	500	0	0	0	300	0	200	0	1.025	25
CERRILLOS				80	80	150	0	950	150	800	0	2.450	200	900	300	5.330	730
ROSARIO DE LERMA				100	100	316	0	900	315	600	0	1.750	200	600	300	4.266	915
CHICOANA				75	75	50	0	300	50	200	0	1.250	0	400	0	2.275	125
EL CARRIL				25	25	50	0	250	50	0	0	1.950	0	400	200	2.675	275
CORONEL MOLDES				30	30	50	0	100	50	0	0	200	0	200	0	580	80
LA VIÑA				23	23	5	0	100	5	0	0	250	0	0	0	378	28
GUACHIPAS				7	7	0	0	150	0	0	0	300	0	0	0	457	7
LA CALDERA				30	0	110	30	550	110	200	0	2.300	0	1.100	200	4.290	340
CAMPO QUIJANO				50	50	100	0	700	100	0	0	1.350	0	600	300	2.800	450
SECLANTAS				27	27	0	0	150	0	0	0	200	0	0	0	377	27
LA MERCED				50	50	50	0	500	50	200	0	900	0	0	200	1.700	300
LA POMA				29	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	29
ANGASTACO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ZONA OESTE		390	0	754	1.044	1.081	30	7.125	1.080	2.600	70	15.300	400	5.600	2.000	32.850	4.624
ZONA SUR																	
LAS LAJITAS				50	50	100	0	300	100	300	0	900	0	500	200	2.150	350
J.V. GONZALEZ				75	75	150	0	600	150	300	0	850	0	1.000	500	2.975	725
EL QUEBRACHAL				50	50	100	0	550	100	500	0	400	0	200	200	1.800	350
EL GALPON				50	50	50	0	100	0	200	0	650	0	400	0	1.450	50
ROSARIO DE LA FRONTERA		315		0	315	250	0	1.000	250	1.000	0	2.450	200	1.200	600	6.215	1.365
METAN				200	200	200	0	1.150	200	1.000	450	3.000	200	900	400	6.450	1.450
TALA				0	0	50	0	477	50	300	0	500	0	0	200	1.327	250
GENERAL GÜEMES				200	200	300	0	1.453	300	1.900	0	4.650	0	1.400	600	9.903	1.100
APOLINARIO SARAVIA				60	60	80	0	300	80	200	0	450	0	500	200	1.590	340
EL POTRERO				0	0	0	0	70	0	200	0	400	0	0	0	670	0
TOTAL ZONA SUR		315	0	685	1.000	1.280	0	6.000	1.230	5.900	450	14.250	400	6.100	2.900	34.530	5.980
ZONA NORTE																	
COLONIA SANTA ROSA				50	50	100	0	450	100	200	0	100	0	0	200	900	350
PICHANAL				0	0	50	0	550	50	300	0	500	0	800	200	2.200	250
AGUARAY				50	50	100	0	500	100	400	200	500	0	400	0	1.950	350
MORILLO				80	80	0	0	300	0	0	0	450	0	200	0	1.030	80
SALVADOR MAZZA				80	80	100	0	850	100	400	0	700	0	200	300	2.330	480
SANTA VICTORIA ESTE				80	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	55
EMBARCACIÓN				160	170	150	0	850	150	800	0	1.550	0	600	300	4.110	620
ORAN		450		220	680	400	0	2.350	400	2.800	830	3.500	200	2.700	800	12.420	2.910
TARTAGAL		450		185	792	500	0	2.300	400	3.300	900	3.100	200	1.800	600	11.635	2.892
RIVADAVIA				18	15	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	218	15
MOSCONI				50	50	100	0	650	100	600	250	1.200	0	0	200	2.600	600
HIPOLITO IRIGOYEN				0	0	50	0	425	50	300	0	850	0	200	200	1.825	250
ALTO LA SIERRA				25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25
URUNDEL				30	0	50	0	175	50	0	0	100	0	0	0	355	50
LA UNION				23	23	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	123	23
TOTAL ZONA NORTE		900	0	1.051	2.070	1.600	0	9.700	1.500	9.100	2.180	12.550	400	6.900	2.800	41.801	8.950
CAPITAL																	
A.O Norte				0	0	1.300	300	5.030	600	3.800	1.350	11.050	0	3.600	900	24.780	3.150
Hospital Público Materno infantil		900		100	1.000	500	200	200	300	200	0	2.900	0	1.100	200	5.900	1.700
Hospital Sr. Del Milagro				335	320	1.371	270	1.650	740	1.200	450	3.750	400	1.100	600	9.406	2.780
Hospital Oñativia				0	0	0	0	0	0	0	0	2.250	0	600	0	2.850	0
Hospital San Bernardo				400	400	900	300	0	600	200	0	0	0	0	0	1.500	1.300
Hospital Papa Francisco		450		425	925	1.770	330	12.150	900	10.800	1.350	8.350	400	3.000	1.600	36.945	5.505
Centro de Convenciones		890		490	1.341	2.998	570	14.545	3.850	12.600	1.800	13.750	400	2.600	1.600	47.873	9.561
Nivel Central		10		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPITAL		2.250	0	1.755	3.986	8.839	1.970	33.575	6.990	28.800	4.950	42.050	1.200	12.000	4.900	129.269	23.996
TOTAL PROVINCIAL		3.855	0	4.245	8.100	12.800	2.000	56.400	10.800	46.400	7.650	84.150	2.400	30.600	12.600	238.450	43.550
		1 COMP		2 COMP												1 COMP	2 COMP
TOTAL RECIBIDAS		238.450		43.550												238.450	43.550
TOTAL ENVIADAS		238.450		43.550												238.450	43.550



Auditoría General de la Provincia de Salta

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : ASTRAZENECA - Período Dic 2020 a Junio 2021								
PROVINCIA : SALTA								
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TOTALES							TOTAL
ZONA OESTE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
SANTA VICTORIA OESTE				50	150	260	800	1.260
IRUYA				100	100	190	750	1.140
NAZARENO				50	80	140	1.100	1.370
CAFAYATE				50	200	500	2.300	3.050
SAN CARLOS				50	200	160	1.160	1.570
MOLINOS				50	50	100	870	1.070
CACHI				50	250	400	1.880	2.580
SAN ANTONIO DE LOS COBRES				20	100	230	1.200	1.550
CERRILLOS				50	300	1.060	2.800	4.210
ROSARIO DE LERMA				100	300	1.130	3.800	5.330
CHICOANA				50	150	430	1.450	2.080
EL CARRIL				50	200	540	2.350	3.140
CORONEL MOLDES				50	180	150	1.130	1.510
LA VIÑA				50	140	100	680	970
GUACHIPAS				50	70	130	650	900
LA CALDERA				50	200	340	2.180	2.770
CAMPO QUIJANO				50	800	780	2.350	3.980
SECLANTAS				30	70	130	830	1.060
LA MERCED				30	200	360	2.400	2.990
LA POMA				30	30	70	430	560
ANGASTACO				30	50	100	580	760
TOTAL ZONA OESTE	0	0	0	1.040	3.820	7.300	31.690	43.850
ZONA SUR								
LAS LAJITAS				40	200	530	1.400	2.170
J.V. GONZALEZ				100	380	490	3.100	4.070
EL QUEBRACHAL				100	200	490	1.400	2.190
EL GALPON				50	200	450	1.400	2.100
ROSARIO DE LA FRONTERA				300	500	1.000	4.900	6.700
METAN				400	500	3.980	3.900	8.780
TALA				20	100	250	1.120	1.490
GENERAL GÜEMES				100	500	1.900	9.900	12.400
APOLINARIO SARAVIA				100	200	480	2.000	2.780
EL POTRERO				20	60	120	700	900
TOTAL ZONA SUR	0	0	0	1.230	2.840	9.690	29.820	43.580
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA				100	40	700	1.920	2.760
PICHANAL				70	300	850	2.400	3.620
AGUARAY				50	300	600	1.900	2.850
MORILLO				200	250	480	1.980	2.910
SALVADOR MAZZA				50	500	910	2.400	3.860
SANTA VICTORIA ESTE				0	400	200	1.310	1.910
EMBARCACIÓN				100	300	1.060	3.800	5.260
ORAN				500	1.660	2.300	11.900	16.360
TARTAGAL				500	1.300	2.800	11.200	15.800
RIVADAVIA				100	100	120	1.150	1.470
MOSCONI				200	300	600	3.230	4.330
HIPOLITO IRIGOYEN				0	250	380	1.750	2.380
ALTO LA SIERRA				0	100	90	670	860
URUNDEL				0	20	110	700	830
LA UNION				80	100	400	950	1.530
TOTAL ZONA NORTE	0	0	0	1.950	5.920	11.600	47.260	66.730
CAPITAL								
A. O Norte				1.100	5.020	9.510	35.220	50.850
Hospital Público Materno infantil				0	200	400	1.050	1.650
Hospital Sr. Del Milagro				0	480	1.100	3.950	5.530
Hospital Oñativia				0	500	300	2.700	3.500
Hospital San Bernardo				0	0	0	140	140
Hospital Papa Francisco				1.500	5.000	7.400	34.820	48.720
Centro de Convenciones				680	2.920	6.700	9.300	19.600
Nivel Central				0	0	0	2.200	2.200
TOTAL CAPITAL	0	0	0	3.280	14.120	25.410	89.380	132.190
TOTAL PROVINCIAL	0	0	0	7.500	26.700	54.000	198.150	286.350
TOTAL RECIBIDAS	289.800							
TOTAL ENVIADAS	286.350							
EN CAMARA	3.450							



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : COVISHIELD - Período Dic 2020 a Junio 2021								
PROVINCIA : SALTA								
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TOTALES							TOTAL
ZONA OESTE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
SANTA VICTORIA OESTE				100				100
IRUYA				100				100
NAZARENO				100				100
CAFAYATE				200				200
SAN CARLOS				100				100
MOLINOS				100				100
CACHI				130				130
SAN ANTONIO DE LOS COBRES				100				100
CERRILLOS				200				200
ROSARIO DE LERMA				330				330
CHICOANA				100				100
EL CARRIL				100				100
CORONEL MOLDES				50				50
LA VIÑA				50				50
GUACHIPAS				50				50
LA CALDERA				70				70
CAMPO QUIJANO				100				100
SECLANTAS				100				100
LA MERCED				100				100
LA POMA				70				70
ANGASTACO				100				100
TOTAL ZONA OESTE				2.350				2.350
ZONA SUR								
LAS LAJITAS				150				150
J.V. GONZALEZ				200				200
EL QUEBRACHAL				100				100
EL GALPÓN				300				300
ROSARIO DE LA FRONTERA				200				200
METAN				500				500
EL TALA				50				50
GENERAL GUEMES				500				500
APOLINARIO SARAVIA				150				150
EL POTRERO				100				100
TOTAL ZONA SUR				2.250				2.250
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA				200				200
PICHANAL				300				300
AGUARAY				200				200
MORILLO				200				200
SALVADOR MAZZA				300				300
SANTA VICTORIA ESTE				200				200
EMBARCACIÓN				500				500
ORAN				600				600
TARTAGAL				950				950
RIVADAVIA				100				100
MOSCONI				300				300
HIPOLITO IRIGOYEN				150				150
ALTO LA SIERRA				50				50
URUNDEL				100				100
LA UNION				100				100
TOTAL ZONA NORTE				4.250				4.250
CAPITAL								
A.O Norte				2.200				2.200
Hospital Público Materno infantil				350				350
Hospital Sr. Del Milagro				600				600
Hospital Oñativia				100				100
Hospital San Bernardo								0
Hospital Papa Francisco				2.000				2.000
Centro de Convenciones				2.400				2.400
Nivel Central								0
TOTAL CAPITAL				7.650				7.650
TOTAL PROVINCIAL				16.500				16.500
TOTAL RECIBIDAS	0	0	0	16.500	0	0	0	16.500
TOTAL ENVIADAS				16.500				16.500
EN CAMARA	0	0	0	0	0	0	0	0
RECIBIDAS TOTAL	16.500							
ENVIDAS TOTAL	16.500							
EN CAMARA	0							



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 : SINOPHARM - Período Dic 2020 a Junio 2021								
PROVINCIA : SALTA								
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TOTALES							TOTAL
ZONA OESTE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
SANTA VICTORIA OESTE				120	440	279	440	1.279
IRUYA				105	385	320	376	1.186
NAZAREÑO				90	380	310	360	1.140
CAFAYATE				318	560	358	870	2.106
SAN CARLOS				99	174	123	252	648
MOLINOS				90	149	139	120	498
CACHI				180	150	144	470	944
SAN ANTONIO DE LOS COBRES				150	274	164	410	998
CERRILLOS				510	1.259	829	1.254	3.852
ROSARIO DE LERMA				450	1.310	760	1.250	3.770
CHICOANA				180	460	320	470	1.430
EL CARRIL				240	720	540	584	2.084
CORONEL MOLDES				90	500	430	440	1.460
LA VIÑA				60	149	109	190	508
GUACHIPAS				90	174	114	252	630
LA CALDERA				165	1.040	925	460	2.590
CAMPO QUIJANO				210	540	270	592	1.612
SECLANTAS				90	169	119	330	708
LA MERCED				180	380	100	250	910
LA POMA				54	85	59	105	303
ANGASTACO				60	149	109	160	478
TOTAL ZONA OESTE	0	0	0	3.531	9.447	6.521	9.635	29.134
ZONA SUR								
LAS LAJITAS				324	500	244	940	2.008
J.V. GONZALEZ				384	825	441	950	2.600
EL QUEBRACHAL				264	474	210	610	1.558
EL GALPON				195	368	222	480	1.265
ROSARIO DE LA FRONTERA				636	1.347	800	1.510	4.293
METAN				726	1.613	1.186	1.600	5.125
TALA				144	464	343	230	1.181
GENERAL GUEMES				855	1.902	1.092	3.670	7.519
APOLINARIO SARAVIA				303	410	192	690	1.595
EL POTRERO				39	168	79	190	476
TOTAL ZONA SUR	0	0	0	3.870	8.071	4.809	10.870	27.620
ZONA NORTE								
COLONIA SANTA ROSA				495	630	285	1.020	2.430
PICHANAL				519	968	546	1.150	3.183
AGUARAY				375	630	345	800	2.150
MORILLO				162	768	390	700	2.020
SALVADOR MAZZA				393	992	493	1.080	2.958
SANTA VICTORIA ESTE				111	390	216	380	1.097
EMBARCACIÓN				558	880	336	1.100	2.874
ORAN				1.350	3.150	1.800	4.300	10.600
TARTAGAL				1.350	2.700	1.500	2.540	8.090
RIVADAVIA				66	320	166	242	794
MOSCONI				453	951	504	1.450	3.358
HIPOLITO IRIGOYEN				303	560	343	610	1.816
ALTO LA SIERRA				48	324	72	170	614
URUNDEL				90	180	90	202	562
LA UNION				66	199	102	242	609
TOTAL ZONA NORTE	0	0	0	6.339	13.642	7.188	15.986	43.155
CAPITAL								
A. O Norte				4.500	7.590	3.063	8.400	23.553
Hospital Público Materno infantil				135	0	155	990	1.280
Hospital Sr. Del Milagro				441	1.075	1.016	2.800	5.332
Hospital Oñativa				63	1.072	1.135	410	2.680
Hospital San Bernardo				0	0	0	0	0
Hospital Papa Francisco				4.500	7.500	3.000	8.400	23.400
Centro de Convenciones				4.284	4.610	5.492	6.834	21.220
Nivel Central				237	0	285	300	822
TOTAL CAPITAL	0	0	0	14.160	21.847	14.146	28.134	78.287
TOTAL PROVINCIAL	0	0	0	27.900	53.007	32.664	64.625	178.196
RECIBIDAS TOTAL	178.196							
ENVIDAS TOTAL	178.196							
EN CAMARA	0							



Auditoría General de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

RESUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS COVID-19 - PERIODO DIC 2020 A 30/06/2021						
PROVINCIA : SALTA						
LOCALIDAD / ENTIDAD / ORGANISMOS PROVINCIALES	TOTAL SPUTNIK 1° Y 2° Dosis		TOTAL ASTRAZENECA	TOTAL COVISHIELD	TOTAL SINOPHARM	TOTAL
ZONA OESTE	1 COMP	2 COMP				
SANTA VICTORIA OESTE	35	35	1.260	100	1.279	2.709
IRUYA	30	30	1.140	100	1.186	2.486
NAZARENO	35	35	1.370	100	1.140	2.680
CAFAYATE	4.240	890	3.050	200	2.106	10.486
SAN CARLOS	0	0	1.570	100	648	2.318
MOLINOS	258	33	1.070	100	498	1.959
CACHI	2.070	270	2.580	130	944	5.994
SAN ANTONIO DE LOS COBRES	1.025	25	1.550	100	998	3.698
CERRILLOS	5.330	730	4.210	200	3.852	14.322
ROSARIO DE LERMA	4.266	915	5.330	330	3.770	14.611
CHICOANA	2.275	125	2.080	100	1.430	6.010
EL CARRIL	2.675	275	3.140	100	2.084	8.274
CORONEL MOLDES	580	80	1.510	50	1.460	3.680
LA VIÑA	378	28	970	50	508	1.934
GUACHIPAS	457	7	900	50	630	2.044
LA CALDERA	4.290	340	2.770	70	2.590	10.060
CAMPO QUIJANO	2.800	450	3.980	100	1.612	8.942
SECLANTAS	377	27	1.060	100	708	2.272
LA MERCED	1.700	300	2.990	100	910	6.000
LA POMA	29	29	560	70	303	991
ANGASTACO	0	0	760	100	478	1.338
TOTAL ZONA OESTE	32.850	4.624	43.850	2.350	29.134	112.808
ZONA SUR						
LAS LAJITAS	2.150	350	2.170	150	2.008	6.828
J.V. GONZALEZ	2.975	725	4.070	200	2.600	10.570
EL QUEBRACHAL	1.800	350	2.190	100	1.558	5.998
EL GALPON	1.450	50	2.100	300	1.265	5.165
ROSARIO DE LA FRONTERA	6.215	1.365	6.700	200	4.293	18.773
METAN	6.450	1.450	8.780	500	5.125	22.305
TALA	1.327	250	1.490	50	1.181	4.298
GENERAL GÜEMES	9.903	1.100	12.400	500	7.519	31.422
APOLINARIO SARAVIA	1.590	340	2.780	150	1.595	6.455
EL POTRERO	670	0	900	100	476	2.146
TOTAL ZONA SUR	34.530	5.980	43.580	2.250	27.620	113.960
ZONA NORTE						
COLONIA SANTA ROSA	900	350	2.760	200	2.430	6.640
PICHANAL	2.200	250	3.620	300	3.183	9.553
AGUARAY	1.950	350	2.850	200	2.150	7.500
MORILLO	1.030	80	2.910	200	2.020	6.240
SALVADOR MAZZA	2.330	480	3.860	300	2.958	9.928
SANTA VICTORIA ESTE	80	55	1.910	200	1.097	3.342
EMBARCACIÓN	4.110	620	5.260	500	2.874	13.364
ORAN	12.420	2.910	16.360	600	10.600	42.890
TARTAGAL	11.635	2.892	15.800	950	8.090	39.367
RIVADAVIA	218	15	1.470	100	794	2.597
MOSCONI	2.600	600	4.330	300	3.358	11.188
HIPOLITO IRIGOYEN	1.825	250	2.380	150	1.816	6.421
ALTO LA SIERRA	25	25	860	50	614	1.574
URUNDEL	355	50	830	100	562	1.897
LA UNION	123	23	1.530	100	609	2.385
TOTAL ZONA NORTE	41.801	8.950	66.730	4.250	43.155	164.886
CAPITAL						
A.O Norte	24.780	3.150	50.850	2.200	23.553	104.533
Hospital Público Materno infantil	5.900	1.700	1.650	350	1.280	10.880
Hospital Sr. Del Milagro	9.406	2.780	5.530	600	5.332	23.648
Hospital Oñativia	2.850	0	3.500	100	2.680	9.130
Hospital San Bernardo	1.500	1.300	140	0	0	2.940
Hospital Papa Francisco	36.945	5.505	48.720	2.000	23.400	116.570
Centro de Convenciones	47.873	9.561	19.600	2.400	21.220	100.654
Nivel Central	15	0	2.200	0	822	3.037
TOTAL CAPITAL	129.269	23.996	132.190	7.650	78.287	371.392
TOTAL PROVINCIAL	238.450	43.550	286.350	16.500	178.196	763.046
1 COMP	2 COMP					
TOTAL RECIBIDAS	238.450	43.550	289.800	16.500	178.196	766.496
TOTAL DISTRIBUIDAS	238.450	43.550	286.350	16.500	178.196	763.046
STOCK			3.450			3.450